



Cerro Sombrero, 14 de mayo de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 193/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2019, de doña, Carolina Sandoval C., Administradora Municipal, que solicita decreto alcaldicio respectivo.
- 2) El correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2019, de don Blagomir Brztilo, Alcalde, donde informa recinto para realizar sesiones de concejo.
- 3) Lo establecido en el artículo 84° de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Lo establecido en el artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, periodo 2016-2020.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

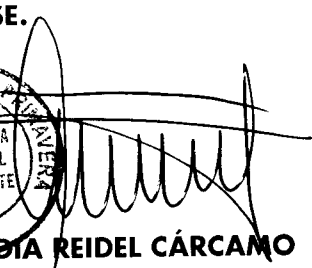
CONSIDERANDO:

- 1) La ejecución de proyecto FRIL denominado "Mejoramiento de Edificio Municipal", donde actualmente se desarrollan obras en sala de reuniones destinada a las sesiones presididas por el concejo municipal.

DECRETO

1° DESÍGNASE, sala legamente constituida a la Sala de Prevención de Riesgos, ubicada entre las calles Eduardo Simian y Manantiales, para efectos de realizar las sesiones de Concejo programadas durante el año 2019, hasta culminar las obras ejecutadas en proyecto FRIL denominado "Mejoramiento de Edificio Municipal".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)

CRC/GDM/CSC/dmp



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde